



82658

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ Sánchez,  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle  
Alcega, número 95, p e r :

"UN DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE, APLICABLE A VEHICULOS  
AUTOMOVILES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia -según  
claramente se indica en su título- a un dispositivo antides-  
lumbrante, aplicable a vehículos automóviles de cualquier ti-  
po. Consiste en esencia el tal dispositivo en la provisión  
5 de una luz interior de tonalidad oscura, e intensidad de  
iluminación regulable en forma progresiva, dotada de medios  
para su fijación, medios que permiten variar su situación  
en el interior del vehículo, adaptándola a las dimensiones  
y características del mismo, de forma que, cualesquiera que



82658

sean éstas, pueda siempre iluminar la parte superior del parabrisas, destruyendo los efectos deslumbrantes de los rayos luminosos procedentes del exterior, particularmente de los focos de otros automóviles que circulen por la misma carretera.

La estructura y principales características y ventajas del dispositivo que nos ocupa serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a los tales dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir a los mismos el menor carácter limitativo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un esquema mostrando en vista lateral el conjunto del dispositivo.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la base de fijación a la que se articula el brazo que soporta el foco luminoso.

Y la figura 3 es un corte diametral, mostrando una forma concreta de llevar a cabo la expresada articulación.

Refiriéndose, pues, a los dibujos dichos:

El dispositivo en cuestión comprende en primer lugar una placa 1, dotada de orificios 2 para paso de los tornillos de sujeción, o provista de otros medios cualesquiera adecuados que permitan llevar a cabo la misma. Esta sujeción normalmente se realizará en el montante situado entre las dos portezuelas del lado del vehículo ocupado por el conductor, aunque el punto de fijación variará según las características de cada automóvil, recomendándose incluso el empleo de dos dispositivos como el que se registra cuando se trate de grandes



845

22658

vehículos, autobuses, camiones, etc.. La base 1 comporta, convenientemente solidarizado, un soporte en U 3, dotado de orificios enfrentados 4, que quedan rodeados por sendas zonas 5 comportando relieves antideslizantes. A este soporte en U se fija en forma articulada la extremidad de un brazo cilíndrico hueco 6, preferentemente constituido a base de chapa arrollada. Esta fijación se lleva a cabo por medio de un tornillo 7, que atraviesa libremente uno de los orificios 4, roscando en el otro, y atraviesa también diametralmente el brazo 6, por dos correspondientes orificios previstos en la extremidad del mismo. Esta disposición permite al brazo 6 oscilar libremente sobre un plano ortogonal a la placa 1, pudiendo ser fijado en cualquier posición simplemente apretando el tornillo 7, con lo que se aumenta hasta el límite necesario la presión de la horquilla 3 sobre la extremidad del brazo.

En el interior del brazo 6 ajusta y puede moverse un segundo brazo 8, asimismo preferentemente constituido de chapa arrollada, formando en conjunto un soporte telescópico que puede ser bloqueado en cualquier posición que se desee, por medio de un prisionero 9. La extremidad libre del brazo 8 dicho conforma una horquilla 10, a la que, por un sistema completamente análogo al descrito para el soporte 3, se articula un vástago 11, que, por tanto, puede asimismo oscilar con respecto a la horquilla y ser fijado en cualquier posición inclinada que se desee, actuando sobre un correspondiente tornillo 12.

Al vástago 11 referido se solidariza la carcasa 13 del aparato de iluminación, en la que se aloja la correspondiente lámpara eléctrica de incandescencia, y, facultativamente, un reflector, que dirija los rayos lumínicos contra una ventana



82658

846

14, cubierta por una lámina transparente de color oscuro, por ejemplo, verde oscuro. Esta carcasa se fija al vástago 11 de forma que pueda girar libremente con respecto al mismo, a rece fuerte, quedando inmovilizada en cualquier posición en que se le abandone.

La lámpara eléctrica de iluminación se montará sobre un portalámparas del tipo normal utilizado en las luces de los vehículos, en el que un polo se halla en contacto con la "masa" eléctrica -representada en este caso por la carcasa 13- y el otro, convenientemente aislado, se conecta a un conductor 15, que cierra el circuito de alimentación. Este conductor asoma al exterior a través de un orificio adecuado previsto en el vástago 11, cuyo primer tramo es axial y desemboca en el interior de la carcasa, y cuyo segundo tramo se abre al exterior; el conductor se prolonga, por último, por el interior de los brazos 6 y 8, hasta la base 1, a la que atraviesa por un correspondiente orificio 16 previsto a este fin, preferentemente constituido por el orificio axial del objeto-remache con que se solidariza el soporte 3 a la placa 1. En definitiva, pues, la carcasa 13 se relacionará con la boca de fijación 1, a través de un sistema cuádruple de articulación y de un brazo extensible, lo que permitirá al conjunto adaptarse a las más diversas formas y dimensiones de vehículos, permitiendo siempre fijar a la lámpara en la posición exacta adecuada.

Finalmente, sobre el conductor 15, referido, se intercala en serie un interruptor-reostato 17, preferentemente del tipo rotativo, que permite regular la intensidad de la iluminación, la cual deberá ser muy baja en los comienzos del viaje nocturno, hasta que el conductor se habitue, y pueda alcanzar en forma progresiva el máximo de iluminación, máximo que variará se-



82658

5  
10  
15  
20  
25  
30

gún las características personales del propio conductor y las del vehículo de que se trate. Esta reostato se halla dotado de medios para su fijación al "tablier" o tablero de mandos del automóvil, medios que en el caso mas normal consistirán en un manguito 18, resacado exteriormente, que envolverá a la parte inferior del botón rotativo de maniebra 19, cuyo manguito se inmovilizará sobre el correspondiente orificio practicado en el tablier, por medio de una contratuerca 20.

Por lo demás y según se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo antideslumbrante que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

15 SE REIVINDICA:

1 - Un dispositivo antideslumbrante, aplicable a vehículos automóviles, caracterizado por comprender una placa de fijación a la que se articula de manera que pueda ser fijado en cualquier posición la extremidad de un brazo telescópico, que puede ser bloqueado a cualquier longitud, y a cuya otra extremidad se articula, también de manera que pueda ser fijado en cualquier posición inclinada, la extremidad de un vástago al que se fija de forma que pueda girar a roce fuerte con respecto al mismo, la carcasa de un equipo de iluminación dispuesto para emitir un haz luminoso convenientemente coloreado.

2 - Un dispositivo antideslumbrante, aplicable a vehículos automóviles, caracterizado porque la lámpara del equipo de iluminación referido en la reivindicación anterior tiene una toma a masa, conectándose su otro polo al terminal de un conductor que cierra el circuito de alimentación, en cuyo conductor se intercala un interruptor-reostato fijado al tablero



82658

8 AGO

de mandos del vehículo- que permite regular la intensidad del haz luminoso emitido por el expresado equipo.

3 - Un dispositivo antideslumbrante, aplicable a vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anejos.

Barcelona, 6 Agosto 1960.  
P.A.

Fig. 1

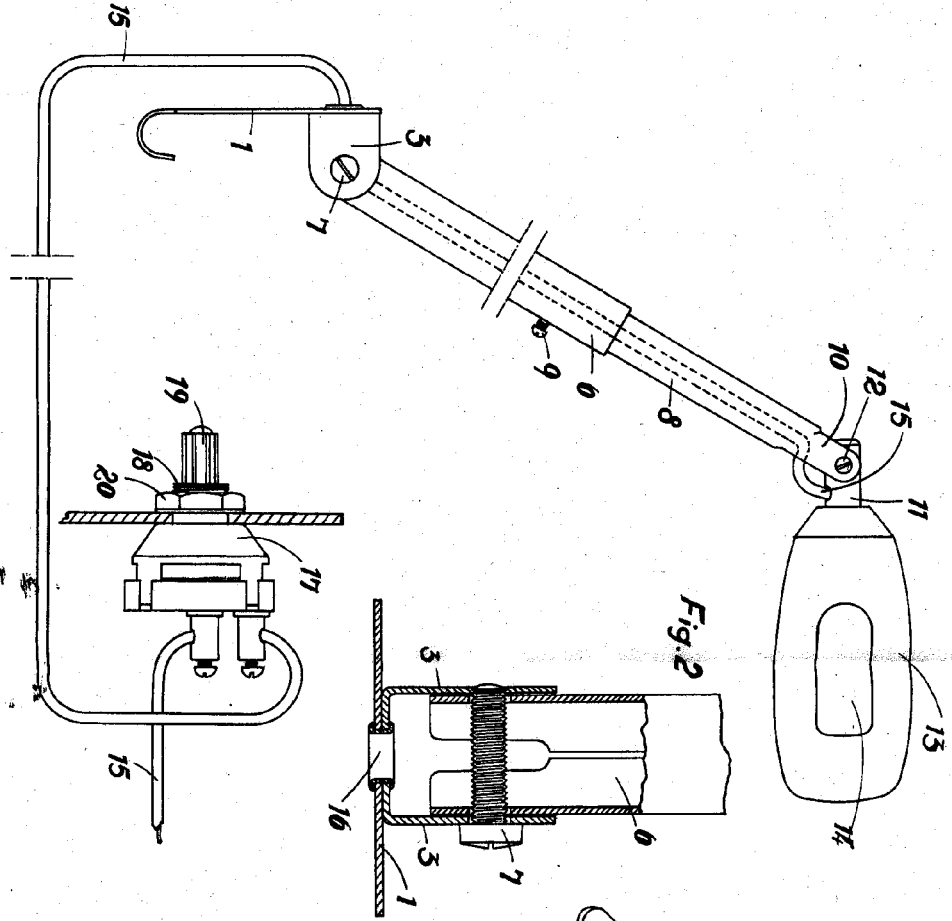


Fig. 2

Fig. 3

Escala variable.

Barcelona, 8 de Agosto de 1960.  
P.A.



52653